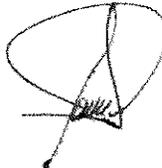




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. **Área de quien clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la Modificación al Registro Ambiental como Generador de Residuos Peligrosos, registrada en el Sistema Nacional de Trámites con el No. de Bitácora **12/HR-0050/09/23**, correspondiente al expediente No. **RG-1997-019**.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página 1 de 2.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:**

Ing. Armando Sánchez Gómez
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el Ingeniero Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el **19 de enero del 2024**; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. **ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII** Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL SEMANARIO DEL PUEBLO

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES**

Oficio: 132/OR-GRO-UGA-MIC/274/2023

Folio: 000731

Bitácora: 12/HR-0050/09/23

No. de Expediente: RG-1997-019

Acapulco de Juárez, Gro., a 02 de octubre de 2023.

C. SANDRA MARÍA FAJARDO HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA INSTITUTO
ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA

En atención a la solicitud de Modificación al registro No. **IECHM1200111** como generador de residuos peligrosos, por cambio de **representante legal** de la empresa denominada **Instituto Estatal de Cancerología Dr. Arturo Beltrán Ortega**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Unidad Administrativa y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. **12/HR-0050/09/23**, el **08 de septiembre de 2023**; y

De conformidad con la atribución que me confiere el artículo 3º, inciso A., fracción VII, inciso c), 32, 33, 34, 35, fracción X, inciso b) y e) del Reglamento Interior de esta Secretaría, para otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables, se procedió a analizar la solicitud de trámite presentada por la empresa denominada **Instituto Estatal de Cancerología Dr. Arturo Beltrán Ortega**, y como resultado de la revisión efectuada al expediente que obra en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, se hace de su conocimiento que la modificación al Registro Ambiental No. **IECHM1200111**, por **cambio de representante legal, no es procedente** derivado que dicha modificación ya fue realizada el **13 de diciembre de 2021**, mediante el oficio No. **132/ORG-UGA-DGIMAR/156/2021**, quedando reconocida ante esta Unidad Administrativa la **C. Sandra María Fajardo Hernández**, por lo que si se pretender realizar otro tipo de modificación a dicho registro (**IECHM1200111**), deberá presentar el formato de trámite **SEMARNAT-07-031** y los anexos correspondientes, o en caso de requerir el resolutivo No. **132/ORG-UGA-DGIMAR/156/2021**, de fecha **13 de diciembre de 2021**, podrá ingresar escrito libre solicitando copia certificada del mismo.

La solicitud de copia certificada puede ingresarse a través del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa. Se procede a archivar en el expediente No. **RG-1997-019**, el trámite registrado con No. Bitácora **12/HR-0050/09/23**, el **08 de septiembre de 2023**, como un asunto totalmente concluido para los efectos a que haya lugar, en relación a la solicitud de modificación al registro como generador de residuos peligrosos por cambio de representante legal.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Oficio: 132/OR-GRO-UGA-MIC/274/2023
Folio: 000731
Bitácora: 12/HR-0050/09/23
No. de Expediente: RG-1997-019

Acapulco de Juárez, Gro., a 02 de octubre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludos.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el Ingeniero Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

C.c.p. **Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbres.**- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Guerrero.- omar.magallanes@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.

Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Adalberto Sánchez Nuñez.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Expediente. **RG-1997-019**

ASG*MJSM*ASN.